



PROCOLO COVID PARA ACCIONISTAS
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TUBACEX 2022

21 de abril de 2022



PROTOCOLO COVID-19 PARA ACCIONISTAS

Dadas las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia del Covid-19, y al objeto de que las mismas permitan el desarrollo de la Junta General con las mayores garantías de seguridad, TUBACEX apela a la responsabilidad y colaboración de los asistentes al objeto de preservar la salud de las personas.

En primer lugar, se recuerda que, al objeto de proteger la salud y seguridad de los accionistas, de los empleados y del resto de personas que participan en la Junta General, se recomienda a todos los accionistas (y, en particular, a aquellos que pertenezcan a un colectivo de riesgo¹) que utilicen los medio de voto y delegación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta o de asistencia por medio telemáticos establecidos para esta Junta General, evitando, en la medida de lo posible, la asistencia física al local previsto para la celebración de la Junta General.

En el caso de que elija la asistencia presencial, se seguirá el protocolo COVID que se establece en este documento, que incluye las medidas necesarias para que se desarrolle en las mejores condiciones.

Dada la situación cambiante e impredecible de la pandemia, TUBACEX se reserva la posibilidad de modificar este protocolo, en función de la evolución de la misma y las medidas que puedan adoptar las autoridades sanitarias, hasta el día de la celebración de la Junta General de Accionistas.

¹ Colectivo de riesgo: conforme a las indicaciones del Ministerio de Sanidad son personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.



CONTROL EN LOS ACCESOS

- Se contará con personal que regule el flujo de entrada, impidiendo aglomeraciones.

EN EL INTERIOR DEL CENTRO

- Los circuitos de circulación de entrada y salida serán de sentido único.
- El acceso y salida se realizará de forma ágil, individualizada y ordenada, evitando la formación espontánea de “corrillos”.
- Por seguridad, no se dispondrá de guardarropía.
- Se deben reforzar las medidas de higiene personal, con especial hincapié en la higiene de manos de forma recurrente, como medida principal de prevención y control de la infección.
- Se hará uso preferente de las escaleras. Cuando sea necesario utilizar el ascensor, la ocupación será de una persona, a no ser que sean convivientes, o en aquellos casos de personas dependientes que puedan precisar ayuda.
- Deberán seguirse las indicaciones del personal de apoyo de la Organización para un mejor desarrollo del evento.

EN EL INTERIOR DE LA SALA

- Si bien, de acuerdo con la legislación en vigor, será elección del accionista (o su representante) el uso de mascarilla dentro de la sala, esta organización determinará la obligación de su uso, o no, en función de las circunstancias sanitarias y número de asistentes.
- El acceso y salida se realizará de forma ordenada, siguiendo las indicaciones del personal de la organización, que irán indicando la butaca a ocupar y al finalizar, irán dando la orden de salida por filas.
- Se utilizará el asiento habilitado que le sea asignado, no siendo posible el cambio de ubicación en la sala en ningún momento.
- Las intervenciones que realicen los accionistas se realizarán en el lugar habilitado para tal fin, siendo desinfectados los equipos tras cada intervención. No está permitido comer en la sala.